

Anunció ayer el seremi de Energía, Sergio Cuitiño

Tarifas de gas bajarán 3% en promedio de aquí a 2028 en la Región de Magallanes

● A esto se suma el anuncio de la reliquidación de un saldo positivo en favor de los clientes, la cual está a la espera de ser validada por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC.

Pedro Escobar

pescobar@elpinguino.com

Una rebaja de largo plazo y el próximo pago de un saldo a favor en las tarifas del gas, anunció ayer el Ministerio de Energía en favor de las familias de Magallanes.

El 9 de agosto se publicó en el Diario Oficial el Decreto

Supremo N° 4T, de 26 de septiembre de 2023, que "Fija fórmulas tarifarias aplicables a los servicios de gas y servicios afines en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena y sus fórmulas de indexación".

El secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), Marco Mancilla, destacó: "Se da por finalizado el proceso que fija este componente para las tarifas, correspondiente al período 2024-2028, destinado a esta zona de concesión, el cual inició con la apertura del registro de participación ciudadana en septiembre de 2021".

Las tarifas a público están compuestas por dos variables: el Valor Agregado de Distribución (VAD) y el Valor del Gas al Ingreso del Sistema de Distribución (VGISD). Este nuevo decreto tarifario mantiene la estructura tarifaria definida en el Decreto Supremo N° 8T, de julio de 2019, del Ministerio de Energía, en que se contempla un VAD para un Servicio de Gas Genérico y un VAD para un Servicio de Gas para Generación Eléctrica.

En el caso del VGISD, se considera un valor por metro cúbico para los primeros 25.000 metros cúbicos (m3) consumidos al mes, y otro para los consumos que sobrepasen los 25.000 m3 consumidos al mes.

Para el nuevo período tarifario, el VGISD no varía

respecto del período tarifario anterior. Por su parte, el VAD que entra en vigencia es -en promedio- un 5,6% menor respecto del período tarifario pasado, lo que significará una disminución promedio de 3% en el total de la cuenta a pagar por los consumidores.

Seremi de Energía

El seremi de Energía de Magallanes, Sergio Cuitiño, indicó que la disminución del 3% en las tarifas se suma a un saldo positivo para los clientes generado por el desfase de los decretos tarifarios 7T del 2021 y 4T de 2024 entre la entrada en vigencia del período tarifario y la publicación del decreto en el Diario Oficial, para lo cual la empresa concesionaria Gasco ha tenido toda la disposición de ejecutar en el plazo más corto tiempo posible una vez que la SEC valide la propuesta de reliquidación a favor de los consumidores, para los meses que corresponda, de conformidad a lo que señala la Ley de Servicios de Gas.

Agregó que "este anuncio -la rebaja del 3% para el período 2024-2028 y la reliquidación del saldo positivo- es una buena noticia que irá en directo beneficio de las familias magallánicas sobre un componente clave del presupuesto mensual como lo es el gas".



La cuenta del gas es una de las más importantes para las familias de Magallanes, que este invierno han vivido temperaturas especialmente bajas.



“

Este anuncio de rebaja del 3% para el período 2024-2028 y la reliquidación del saldo positivo es una buena noticia para las familias magallánicas”.

Sergio Cuitiño,
seremi de Energía.